



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16487** /2016.-

ARICA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°13844, de fecha 19 de Agosto de 2016, que aprueba el programa "Viaje Turístico para Niños y Niñas del Programa Residencia Familiar Estudiantil".
- b) Ordinario N°3026, de fecha 26 de Septiembre de 2016, que solicita autorización para modificación de D.A.N°13844/16.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°19042, de fecha 27 de Septiembre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°13844, de fecha 19 de Agosto de 2016, que aprueba el programa "Viaje Turístico para Niños y Niñas del Programa Residencia Familiar Estudiantil", en lo siguiente:

DONDE DICE:

5.2. IMPUTACIÓN			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Arriendo de vehículo, servicio de turismo	215.22.09.003.004	Arriendo de Otros vehículos	\$ 1.000.000.-
		TOTAL:	\$ 1 000.000.-

DEBE DECIR:

5.2. IMPUTACIÓN			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Arriendo de vehículo, servicio de turismo	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - otros)	\$ 1.000.000.-
		TOTAL:	\$ 1.000.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTAÑO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUC/ATP/CCC/rpm.


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270

K-SE